

CONVOCATORIA

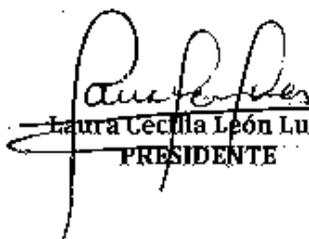
En cumplimiento a lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se cita a los señores accionistas de la Compañía:

"MANDI S.A."

A la Junta General Universal y Ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo del 2016 a las 10H30 en el local de la compañía, ubicado en las calles Chimborazo 321 entre Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, para tratar los siguientes puntos que forman el orden del día.

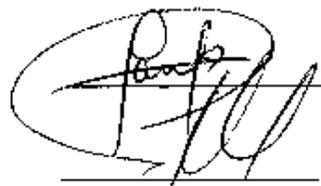
- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre los resultados que presentan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2015 y de las utilidades acumuladas.

Guayaquil, 09 de Marzo del 2016


Laura Cecilia León Lucas
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.

- 1.- Laura Cecilia León Lucas
- 2.- Pablo Helmut Graf Ala Vedra
- 3.- Piedad Maria Rendón Triviño




**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MANDI S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 321 entre Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, siendo las 10H30, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Mandi S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ; y b) **Sra. Piedad María Rendón Triviño**, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidenta de la Junta, a la Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00)

La Presidenta de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**
- **Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2015 y de las utilidades acumuladas.**

A continuación todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al informe que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación

para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

Conocer y resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2015. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2015, la compañía presenta un mejoramiento significativo en el rendimiento de sus actividades, en consecuencia los beneficios líquidos obtenidos se incrementan en un 30.62% en relación a los beneficios obtenidos en el ejercicio económico anterior, rendimiento que se refleja en los respectivos Estados Financieros.

La Junta luego de esta exposición, decide aprobar por unanimidad de votos, los Estados Financieros - Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, etc. - presentado por la Administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2015 y de las utilidades acumuladas.

En relación a este punto y de acuerdo al monto de las utilidades líquidas distribuibles, la accionista **Piedad María Rendón Triviño**, propone que la utilidad obtenida en el presente período económico luego del cálculo de la participación de las utilidades para los empleados y del porcentaje de pago del impuesto a la renta y que asciende a la suma de \$ **2.130,94**, sea distribuida, considerando inicialmente el porcentaje para Reserva Legal, conforme lo determinan los Estatutos Sociales y el saldo de las utilidades del presente ejercicio económico, se mantenga como Utilidades Acumuladas, hasta que en una Junta posterior resuelva su utilización, respecto a la distribución de las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores el Sr. Pablo Graf Ala Vedra propone que sea distribuida a los Accionistas la suma de US \$ 6.500,00 de acuerdo a los porcentajes siguientes: 10% a la Accionista **Piedad María Rendón Triviño** y el 90% al Accionista **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, moción que es aprobada por la Junta.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

LAURA LEON LUCAS
PRESIDENTE



PABLO GRAF ALA VEDRA
SECRETARIO - ACCIONISTA

Piedad R. de Cavero
PIEDAD MARÍA RENDÓN TRIVIÑO
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MANDI S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en las calles Chimborazo 321 entre Luque y Aguirre, Primer piso, Oficina No. 2, siendo las 10H30, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas de la compañía **Mandi S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ; y b) **Sra. Piedad María Rendón Triviño**, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción al capital pagado.

Los presentes designan como Presidenta de la Junta, a la Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, y actúa como Secretario de la Junta el **Sr. Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00)

La Presidenta de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y Resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;**
- **Conocer y Resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;**
- **Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2015 y de las utilidades acumuladas.**

A continuación todos y cada uno de los Accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Presidente de la Junta, Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015;

El Gerente de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015, informe en el cual hace una explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el Administrador, la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al informe que ha presentado el Comisario, lo cual se procede de inmediato a poner en conocimiento de los Accionistas.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los Informes presentados por la Administración y el Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación

para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los Administradores de la Compañía por expresa disposición legal.

Conocer y resolver sobre los resultados que presentan, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

El Gerente presenta a consideración de los señores Accionistas, el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio del año 2015. En la exposición que realiza demuestra que durante el ejercicio económico del año 2015, la compañía presenta un mejoramiento significativo en el rendimiento de sus actividades, en consecuencia los beneficios líquidos obtenidos se incrementan en un 30.62% en relación a los beneficios obtenidos en el ejercicio económico anterior, rendimiento que se refleja en los respectivos Estados Financieros.

La Junta luego de esta exposición, decide aprobar por unanimidad de votos, los Estados Financieros - Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, etc. - presentado por la Administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa disposición legal.

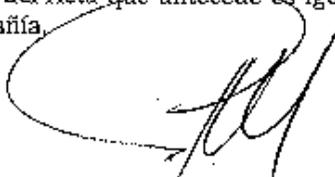
Conocer y Resolver sobre la distribución de las utilidades repartibles del ejercicio económico del año 2015 y de las utilidades acumuladas.

En relación a este punto y de acuerdo al monto de las utilidades líquidas distribuibles, la accionista **Piedad María Rendón Triviño**, propone que la utilidad obtenida en el presente período económico luego del cálculo de la participación de las utilidades para los empleados y del porcentaje de pago del impuesto a la renta y que asciende a la suma de \$ **2.130,94**, sea distribuida, considerando inicialmente el porcentaje para Reserva Legal, conforme lo determinan los Estatutos Sociales y el saldo de las utilidades del presente ejercicio económico, se mantenga como Utilidades Acumuladas, hasta que en una Junta posterior resuelva su utilización, respecto a la distribución de las Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores el Sr. Pablo Graf Ala Vedra propone que sea distribuida a los Accionistas la suma de US \$ 6.500,00 de acuerdo a los porcentajes siguientes: 10% a la Accionista **Piedad María Rendón Triviño** y el 90% al Accionista **Pablo Helmut Graf Ala Vedra**, moción que es aprobada por la Junta.

Finalmente el Presidente de la Junta, Sra. Abogada **Laura Cecilia León Lucas**, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Convocatoria; b) Lista de asistentes a la Junta; c) Copia del Informe del Gerente y Comisario; d) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y e) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los Accionistas Asistentes, ordenando que el Secretario de la Junta de lectura al Acta, una vez concluida es aprobada por todos los Asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los Accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos. F) Laura Cecilia León Lucas, Presidente de la Junta; F) Pablo Helmut Graf Ala Vedra, Secretario- Accionista de la Junta; F) Piedad Maria Rendón Triviño, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



PABLO GRAF ALAVEDRA
SECRETARIO

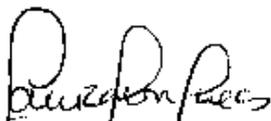
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MANDI S.A. CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2016.**

Mediante el presente documento, procedo a elaborar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **Mandi S.A.**, convenida para realizarla el día de hoy a las 10H30, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **Sr. Pablo Graf Ala Vedra**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos;

- 2) **Sra. Piedad Rendón Triviño**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1 voto.

Guayaquil, 14 de marzo del 2016


Laura Cecilia León Lucas
Presidente de la Junta
General de Accionistas


Pablo Helmut Graf Ala Vedra
Secretario de la Junta
General de Accionistas

EXPEDIENTE

DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"MANDI S.A."

SESION CELEBRADA EL:

14 Del mes de Marzo del año 2016

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Convocatoria.
2. Lista de asistentes a la Junta.
3. Copia del Informe del Gerente y comisario.
4. Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
5. Copia de la presente acta de Junta.

RESOLUCIONES

1. Aprobación Informe Gerente y Comisario Año 2015.
2. Aprobación Estados Financieros Año 2015.
3. Aprobación distribución Utilidades Año 2015 y de las utilidades acumuladas.